

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 18 de julio de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—47.898.

**GRUAS ZAPIRAIN,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**DESGUACES GALTZAUR,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 30 de junio de 2008, ambas sociedades han acordado mediante Junta general extraordinaria y universal la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Desguaces Galtzaur, Sociedad Limitada» por parte de «Gruas Zapirain, Sociedad Limitada», con disolución y extinción de «Desguaces Galtzaur Sociedad Limitada» y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Gruas Zapirain, Sociedad Limitada», y siendo los Balances de fusión, en ambos casos, los cerrados y aprobados, a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de «Desguaces Galtzaur, Sociedad Limitada» y «Gruas Zapirain, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

San Sebastián, 22 de julio de 2008.—Jose Zapirain Usaralde y Milagros Odriozola Arizabalo, Administradores Solidarios de Gruas Zapirain, Sociedad Limitada y Desguaces Galtzaur, Sociedad Limitada.—48.344.

2.ª 5-8-2008

GRUDESTEC, S. L.

(Sociedad escindida)

COTO DA MOURA, S. L.

(Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General de Socios de «Grudestec, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad el día 30 de junio de 2008, la escisión parcial de parte del patrimonio de «Grudestec, Sociedad Limitada» (Sociedad escindida) a la sociedad de nueva creación «Coto da Moura, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra y siendo el balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2007. La escisión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2008. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Vigo, 21 de julio de 2008.—Don Narciso Argones, don José Ramón Quintana y don José Rodríguez. Miembros del Consejo de Administración de Grudestec, S.L.—48.573.

1.ª 5-8-2008

GRUP CONSTRUCT 2006, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 228/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ladfil Zerouali, contra la empresa «Grup Construct 2006, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-12716833, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17-07-08 auto por el que se declara al ejecutado «Grup Construct 2006, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.532,47 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 17 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—47.877.

**GRUPO DOS MIL DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta general extraordinaria

En mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Grupo Dos Mil de Inversiones, Sociedad Anónima», se convoca al Instituto Valenciano de Finanzas como acreedor pignoraticio de la mercantil «Pediki, Sociedad Limitada», y a los socios de la Sociedad «Grupo Dos Mil de Inversiones, Sociedad Anónima», a la Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social, en Elche (Alicante), calle San Vicente, número 1, el próximo día 9 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 10 de septiembre de 2008, a las doce horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente.

Orden del día

Primero.—Cese de los antiguos miembros que componían el Consejo de Administración, modificación en su caso del Artículo 15.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales, referente a los Órganos de Administración y nombramiento de Administradores mancomunados.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Diego Quiles Navarro, con documento nacional de identidad 21.901.481-F y domicilio a efectos de notificaciones Camí Bassa dels Moros, número 35 y en su condición de Presidente del Consejo de Administración, se identifica como persona que realiza la convocatoria de la Junta por medio de comunicación individual y escrita al acreedor pignoraticio y a los socios.

Elche, 21 de julio de 2008.—Diego Quiles Navarro, Presidente del Consejo de Administración.—47.714.

HENRY MAURICIO LUISA CARRILLO

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez Secretaria del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 22/08, seguido en este Juzgado de lo Social número uno de Segovia, a instancia de Pedro Alberto Lasso Arturo contra Henry Mauricio Luisa Carrillo, sobre cantidades se ha dictado con fecha 15 julio de 2.008, auto en el que se decretaba la insolvencia del ejecutado Henry Mauricio Luisa Carrillo, por importe de 2.039,04 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 16 de julio de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social.—47.924.

HERMANOS CATALÁ, S. A.

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de jurisdicción voluntaria número 304/08 habiéndose acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria de la mercantil «Hermanos Catalá, Sociedad Anónima», para el próximo día 26 de septiembre de 2008, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones y orden del día que se enuncia:

La Junta se celebrará en el domicilio social, en Valencia, calle Cuenca, número 43, bajo la presencia del Notario que le levante la oportuna acta en los términos del artículo 114.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Valencia, 10 de julio de 2008.—48.543.

HIERROS MONTCADA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en Montcada i Reixac (calle Can Milans, 24) el día 15 de septiembre de 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria y, de no haber quórum, el sucesivo día 16, en el mismo lugar, a las 20 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 7 y 9 de los estatutos sociales relativos a los Órganos de gobierno de la Sociedad, estableciendo como sistema de gobierno societario el de Administrador Único.

Segundo.—Ratificar la destitución del Administrador don Manuel Carmona Muñoz, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, calle Mühlberg, número 62, titular del DNI: 37.259.170-K, acordada mediante Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 17 de septiembre de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los socios del derecho contemplado en los artículos 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar, en el domicilio social, los acuerdos que han de ser aprobados en la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Montcada y Reixac, 9 de julio de 2008.—El Administrador, Luis Miguel Torres Sesé.—47.706.

**HUESGON INMUEBLES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Huesgon Inmuebles, Sociedad Limitada», ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las diecinueve horas del día 25 de septiembre de 2008, en Travesía de Téllez, 5, Local E interior, Madrid, y a la que asistirá un Notario, con arreglo al siguiente